14469

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Astrónomos.

Por Orden FOM/1033/2005, de 13 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 21), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 27 de diciembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Astrónomos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Astrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de julio de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Astrónomos

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOME	E F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	2021376557 A1105	C O R D O B I GALLO, DAV ALIPIO.		MINISTERIO DE FOMENTO. D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. S.G. DE ASTRONOMÍA, GEODESIA Y GEOFÍSICA.	MADRID. MADRID. JEFE SECCIÓN N24.	2269810 24 6.045,24
2	0312239313 A1105	BARBAS CALV LAURA.	0, 03-11-1979	MINISTERIO DE FOMENTO. D.G. DE INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. S.G. DE ASTRONOMÍA, GEODESIA Y GEOFÍSICA.	MADRID. MADRID. JEFE SECCIÓN N24.	2736894 24 6.045,24

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo. NRP: Número de Registro de Personal. F.N.: Fecha de nacimiento. Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino. C. Específico: Complemento Específico. S.G.: Subdirección General. Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

UNIVERSIDADES

14470

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de abril de 2006 (B.O.E. de 26 de abril de 2006), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo $20.1~{\rm de}$ la Ley Orgánica 6/2001, de $21~{\rm de}$ diciembre, de Universidades

(B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. D. Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Aeroespacial», adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos (escindido del Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos por Acuerdo 5.4 del Consejo de Gobierno de 06-04-06).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2006.-El Rector Miguel Florencio Lora.